



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 473
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Transporte vía marítima, único proveedor.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/10/2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldício N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldício N°684 de fecha 30.06.2025, que nombra secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldício N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de requerimiento N°114 y N°15 de fecha 08.10.2025, de Secretaría Municipal, que solicita pasaje marítimo desde Puerto Williams a Ushuaia para Concejala y Secretario Municipal.
- Que la Empresa Servicios turísticos Jorge Barbero Rodriguez EIRL es la única que presta el servicio de transporte marítimo desde Puerto Williams a Ushuaia.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Articulo 10°, punto 4, de su reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

D E C R E T O

- 1. AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, SERVICIOS TURÍSTICOS JORGE BARBERO RODRIGUEZ EIRL, Rut: 76.499.724-7, domiciliado en Ruta Y905 KM 6-. Puerto Williams, por la compra de servicio de transporte marítimo desde Puerto Williams hasta la ciudad de Ushuaia, para concejala y Secretario Municipal, salida el dia 09 de octubre y regreso el día 13 de octubre desde Ushuaia, quienes participaran del Aniversario N°141 de la ciudad de Ushuaia en argentina entre los días 9 y 13 de octubre.

Esta compra se efectuará por Trato Directo en consideración a que esta empresa es la única que cubre los tramos Puerto Williams – Ushuaia.

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|-----------------------------|--------------|
| 215.22.08.007.000 | | | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES | \$ 600.000.- |

Del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/SSC/jom.
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-